



Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Pablo Gimeno Subías
Jefe de Sección de Formación
Permanente y Títulos. Vocal Suplente

D^a. M^a Pilar Gimeno Gómez
Jefe de Sección de Compras.
Vocal Suplente

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,45 horas del día 17 de mayo de 2019, se reúne, en la Sala de Juntas de la 2ª planta del edificio Interfacultades, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de **“personalización e impresión de títulos universitarios oficiales y propios, diplomas de estudios avanzados y suplementos europeos al título”**, al objeto de acordar las actuaciones a realizar para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 27/2019 del TACPA por el que se resuelve el recurso especial interpuesto por SIGNE, S.A. contra la adjudicación del procedimiento, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP y se reúne en quinta sesión.

Efectuada con fecha 29/3/2019 por el Órgano de Contratación, con la intención de conseguir una mayor seguridad jurídica, consulta al Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón sobre si la actuación que se proponía adoptar por la Mesa de Contratación podría considerarse como una forma de dar cumplimiento al Acuerdo 27/2019 de ese Tribunal por el que se resolvía el recurso especial RE 141/2018 interpuesto por el licitador SIGNE, S.A. contra la adjudicación del presente procedimiento; y recibida la respuesta de ese tribunal de fecha 10/5/2019, se reúne la Mesa de Contratación.

A la vista de la respuesta citada, en la que el Tribunal indica que, de conformidad con el artículo 17.2 de la LCSP no corresponde a ese tribunal administrativo desempeñar ni suplir las funciones que incumben a otros órganos con arreglo a la citada ley, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan proponer al Órgano de Contratación, para evitar mayor dilación en la tramitación del procedimiento, que se dé cumplimiento al mencionado Acuerdo 27/2019 de forma literal, procediéndose simplemente a abrir un nuevo plazo para la presentación de ofertas sin efectuar ninguna modificación en el pliego de prescripciones técnicas; y que las muestras que presenten los licitadores sean remitidas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para que dicha entidad efectúe el informe de verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y así evitar los problemas surgidos en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar, la Presidente levanta la sesión a las 10,15 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/99934ee0a1b3f97d1be59f9f215a6ee1>

CSV: 99934ee0a1b3f97d1be59f9f215a6ee1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	17/05/2019 13:54	
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente de la Mesa de Contratación	17/05/2019 14:45	